



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1599

SALTA, 21 de noviembre de 2018.

EXPEDIENTE N° 11.203/2014.

VISTO:

Las Resoluciones CDNAT-2018-421 y DNAT-2018-1307 – relacionadas con el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a favor de la Prof. Miguez - de la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesora eleva nota donde hace saber que existe un error en ambas resoluciones en cuanto a uno de sus nombres, donde dice **Mirta** Hortensia Miguez, corresponde que diga: **Isabel** Hortensia Miguez.

Que de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72, Art. 101 y lo dispuesto en esta Universidad por Res. CS 544/11 – corresponde la suscripción de la presente rectificando de ambas resoluciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese parcialmente las Resoluciones CDNAT-2018-421 y DNAT-2018-1307 - relacionadas al aumento temporario de dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán, dejando establecido que:

donde dice: Prof. Mirta Hortensia Miguez,
debe decir: Prof. Isabel Hortensia Miguez.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Prof. Miguez, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales